

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

k) Planes y programas de la institución en ejecución

Plan Estratégico Institucional				Plan Estratégico Institucional				
Plan Operativo Anual - POA y sus reformas aprobadas				Programación Anual de Planificación				
Plan Anual de Inversiones (PAI)				Plan Anual de Inversiones				
Tipo (Programa, proyecto)	Nombre del programa, proyecto	Objetivos estratégicos	Metas	Montos presupuestados programados	Fecha de inicio	Fecha de culminación	Estado actual de avance por proyecto (link para descargar el documento)	Link para descargar el documento completo del proyecto aprobado por la SENPLADES
Proyecto	Proyecto Erradicación del Trabajo Infantil	Incrementar el Trabajo Digno en igualdad de Oportunidad y de Trato.	El proyecto de Erradicación del Trabajo Infantil durante el mes de Mayo 2020 ha devengado un valor de \$ 57.583,08 dólares, mismo que corresponde al pago de décimo tercero, décimo cuarto, servicios personales por contrato, aporte patronal y fondos de reserva de los funcionarios del Proyecto. 40 de casos de Trabajo Infantil y el 100% de ellos registrados en el Sistema Único de Registro de Trabajo Infantil, los mismos que al ser registrados accederán también a los Sistemas Cantonales de Protección de derechos para ser atendidos en salud, educación, trabajo etc. Mediante la cual los Analistas PETI cumplieron la meta planificada. 25 Asistencias Técnicas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, Parroquiales, Provinciales y los Consejos Cantonales de Protección de Derechos. La Meta para este indicador es de 48 asistencias técnicas mensuales, sin embargo no se logró cumplir con dicha meta debido a la emergencia sanitaria suscitada en nuestro país por el coronavirus (COVID-19)* y con la finalidad de salvaguardar la integridad de los trabajadores, el Ministro del Trabajo emitió el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-077, de fecha 15 de marzo de 2020. 42 verificaciones y Acompañamientos a Inspecciones de Trabajo a Empresas públicas y privadas, además de realizar Brigadas Interinstitucionales para localizar Niñas, Niños y Adolescentes en situación de Trabajo Infantil. La meta para este mes era de 540 acompañamientos a Inspecciones de Trabajo bajo el componente de Trabajo Infantil, sin embargo no se logró cumplir con dicha meta debido a la emergencia sanitaria suscitada en nuestro país por el coronavirus (COVID-19)* y con la finalidad de salvaguardar la integridad de los trabajadores, el Ministro del Trabajo emitió el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-077, de fecha 15 de marzo de 2020. Se sensibilizaron a 313 personas bajo la temática de Erradicación del Trabajo Infantil y Trabajo Adolescente Protegido, mediante Charlas Informativas, Jornadas de Sensibilización y eventos de concentración masiva. Para este mes se planifico una meta de 1440 sensibilizaciones dirigido a la población en general, sin embargo sin embargo no se logró cumplir con dicha meta debido a la emergencia sanitaria suscitada en nuestro país por el coronavirus (COVID-19)* y con la finalidad de salvaguardar la integridad de los trabajadores, el Ministro del Trabajo emitió el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-077, de fecha 15 de marzo de 2020.	\$ 78.035,06	1/1/2007	31/12/2021	Avance Proyecto Erradicación del Trabajo Infantil	Documento Proyecto Erradicación del Trabajo Infantil
Proyecto	Proyecto Mi Primer Empleo	Incrementar el Trabajo Digno en igualdad de Oportunidad y de Trato.	En el mes de Mayo 2020 no se han realizado firma de convenios debido a la Emergencia Sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, mediante decreto de MDT se ha aplicado Teletrabajo por lo cual no se han realizado actividades en territorio, se han gestionado acercamientos mediante video conferencias, llamadas telefónicas para concretar firmas de convenios en cuanto se levante la emergencia Sanitaria. Se han colocado a 4 jóvenes beneficiarios en la Provincia del GUAYAS, bajo la modalidad de prácticas pre profesionales en el sector público, mediante tele-prácticas, esto debido a la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, mediante decreto de MDT se ha aplicado Teletrabajo por lo cual no se han realizado actividades en territorio, en cuanto se levante la medida, los jóvenes podrán incorporarse a las empresas, cabe recalcar que a su vez tampoco se han realizado colocaciones en empresas del sector privado, toda vez que el Proyecto Mi Primer Empleo no cuenta con Aval Presupuestario para el ejercicio fiscal 2020, el proceso se encuentra en el Ministerio de Economía y Finanzas para aprobación o negación del Aval necesario para colocaciones.	\$ 146.724,44	1/1/2007	31/12/2021	Avance Proyecto Mi Primer Empleo	Documento Proyecto Mi Primer Empleo
Proyecto	Proyecto Empleo Joven	Incrementar el Trabajo Digno en igualdad de Oportunidad y de Trato.	Al 31 de mayo de 2020 se tienen los siguientes resultados a nivel nacional: 2 jóvenes colocados; 171 jóvenes capacitados en el módulo de normativa legal y habilidades blandas y 100 mujeres sensibilizadas en el módulo de empoderamiento femenino. No se han suscrito convenios con las empresas del sector privado ya que actualmente el presupuesto asignado no cubre nuevas obligaciones. Se destaca que durante el presente periodo de reporte el presupuesto asignado se redujo. El monto de ejecución presupuestaria al cierre del periodo corresponde a \$ 688.668,39.	\$ 486.581,93	1/7/2018	31/12/2022	Avance Empleo Joven	Documento Empleo Joven
Proyecto	Programa de Capacitación en Gestión del Talento Humano	Incrementar el Trabajo Digno en igualdad de Oportunidad y de Trato.	En el marco de la ejecución del Programa de Capacitación en Gestión del Talento Humano, durante el mes de mayo de 2020, se realizó el proceso correspondiente para la asignación de los recursos provenientes de Cooperación Internacional y fiscales que financian el Programa. A través de la emisión de las certificaciones presupuestarias Nro. 172,173,174 y 175, que facultan la ejecución del mismo. Adicionalmente, durante el mes de JUNIO de 2020, se realizará el proceso de reprogramación de los hitos del Programa una vez que se ha solucionado el inconveniente de carácter presupuestario que causó la suspensión del mismo, a fin de que la consecución de los hitos refleje la realidad de ejecución de los productos del Programa.	\$ 24.383,52	1/1/2018	31/12/2021	Avance Programa de Capacitación en la Gestión de Talento Humano	Documento Programa de Capacitación en la gestión de Talento Humano
Proyecto	Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública	Incrementar el Trabajo Digno en igualdad de Oportunidad y de Trato.	Mediante oficio Nro. MEF-VGF-2020-0116-O de 04 de marzo 2020 el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) puso en conocimiento de esta cartera de Estado las características financieras de los bonos que financiarán parte del "Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública", los cuales fueron aprobados a través de la Resolución Ministerial Nro. 0009 de 21 de febrero de 2020 por parte del ente rector de las Finanzas Públicas. Considerando que, el Ministerio del Trabajo remitió al MINEDUC el listado de ex servidores y ex trabajadores que se encuentran pendientes de pago con fecha corte 17 de enero de 2020 dentro de los cuales se incluyó al ex personal de Código de Trabajo, LOEI y LOSEP y se consideraron personas mayores de 70 años, con enfermedades catastróficas, discapacidad y fallecidos. Por lo expuesto y siguiendo las directrices indicadas por el MEF, el MINEDUC ha procedido a autorizar el pago a 195 ex servidores por un monto de US\$ 9.797.687,50 con bonos del Estado de deuda interna durante el mes de mayo del año en curso.	\$ 279.459,46	1/1/2011	31/12/2021	Avance Programa de Reforma de la Gestión Pública	Documento Programa de Reforma.pdf
TOTAL PLANES Y PROGRAMAS EN EJECUCIÓN				\$ 1.015.184,41				
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				31/5/2020				
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				MENSUAL				
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL k):				DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN				
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL k):				Ing. Juan Francisco Cabrera Pérez				
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				juan_cabrera@trabajo.gob.ec				
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				(02) 3814000 ext 10351				